



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la ciudadana **PIEDAD VÁSQUEZ** tiene una destacada trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su entrega y tesón;
- Que, con auténtico compromiso y amplias aptitudes, ha proyectado una gestión competente en el ámbito educativo, aportando en el fortalecimiento de los procesos formativos y el enriquecimiento de la ciencia y la cultura;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales ecuatorianas que sobresalen por sus ejecutorias, orientadas al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

**EXALTAR** la valía y el trabajo de la señora **PIEDAD VÁSQUEZ**, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, con mística de servicio y amplio espíritu de lucha en función del bienestar general.

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**", al mérito educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

  
**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**  
Presidenta

  
**AB. GALO PLAZAS DAVILA**  
Prosecretario General Temporal